

B) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, de la franja que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se hará desaparecer, temporalmente, todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas a dichos fines.

Tres. Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un metro (1) de ancho, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión elementos dispersores, que estará sujeta a la prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros (50), así como a plantar árboles o arbustos y realizar cualquier tipo de obras.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada

finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias para el tendido y montaje de las instalaciones y elementos anexos, ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial de Trabajo e Industria, sita en Paseo de la Estación, 19, 23008, Jaén; y presentar por triplicado, en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento de Jaén.

Jaén, 29 de mayo de 1998.- El Delegado, Francisco García Martínez.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
PROYECTO : "Red de Jaén - Adenda III.- Nuevas Acometidas y Acometida a Gas Andalucía"

Finca nº	Titular y Domicilio	Afección		Catastro		Naturaleza
		L.M.L.	O.T. m²	Polig.	Parcela	
Término municipal : Jaén						
J-J-457 V	Capilla Carrillo Martínez. c/ Los Romeros, 18-1º. 23001, Jaén.	6	60	37	37	Olivar Regadio
J-J-458 V	Ana Cárdenas Rodríguez. c/ Millán de Priego, 85. 23004, Jaén.	49	490	37	55	Olivar Regadio
J-J-459 V	Carmen Martínez Cárdenas. c/ Sedeño, 3. 23007, Jaén.	37	370	37	56	Olivar Regadio
J-J-460 V	Carlos Piedra Aguilar.	42	420	37	57	Olivar Regadio
J-J-461 V	Rafael Abolafia Cruz. c/ Labradores. 17. 23003, Jaén.	77	770	37	58	Olivar Regadio
J-J-462 V	Antonio Cruz Molinos. c/ Lope de Sosa, 14. 23003, Jaén.	65	650	37	59	Olivar Regadio
J-J-463 V	Manuel Sánchez Blazquez. c/ Obispo Alonso Suárez, 3. 23008, Jaén.	147	1.520	37	60 y 70	Olivar Regadio
J-J-464 V	Diputación Provincial de Jaén - Pza. San Francisco, 2. 23004, Jaén.	14	140			Carretera
J-J-465 V	Juan Sánchez Calahorra. c/ Millán de Priego, 40. 23004, Jaén.	23	230	37	69	Olivar Regadio
J-J-466 V	Capilla Carrillo Martínez. c/ Los Romeros, 18-1º. 23001, Jaén.	18	180	37	68	Olivar Regadio
J-J-467 V	Carmen Martínez Cárdenas. c/ Sedeño, 3. 23007, Jaén.	18	180	37	67	Olivar Regadio
J-J-468 V	Manuel Martínez de Dios. c/ Miguel Romera, 5. 23001, Jaén.	59	590	37	66	Olivar Regadio
J-J-469 V	Ana Carrascosa Caballero. c/ Portillo de San Jerónimo, 2. 23001, Jaén.	59	590	37	133	Olivar Regadio
J-J-470 V	Miguel Carrascosa Caballero. c/ Juan Pedro Gutiérrez Higuera, Bloque 1. 23005, Jaén.	83	770	37	134	Olivar Regadio
J-J-471 V	Ayuntamiento - Pza. Santa María, 1. 23002, Jaén.	7	70			Camino
J-J-472 V	Rafael Jodar Colmenero. Pza. Coca de la Piñera, 30. 23003, Jaén.	150	1.442	37	135	Olivar Regadio
J-J-473 V	Jose Jodar Cobo. Avda. Pío XII, 97. 23003, Jaén.	111	1.037	37	161	Olivar Regadio
J-J-474 V	Elena Jodar Colmenero. Avda. Madrid, 44. 23003, Jaén.	105	862	R/C:		Olivar Regadio
					0225023	
J-J-475 V	Gracia de la Casa Romero. c/ Alberca, 3. 23005, Jaén.	102	663	R/C:		Olivar Regadio
					0225022	
J-J-475A V	Ayuntamiento - Pza. Santa María, 1. 23002, Jaén.	0	771			Camino
J-J-476 V	Ana de la Torre Piedra. c/ E. Alcantarilla, 29. 23001, Jaén.	53	377	R/C:		Erial
					0225021	

INSTALACIONES AUXILIARES

PROYECTO : "Red de Jaén - Adenda III.- Nuevas Acometidas y Acometida a Gas Andalucía"

Abreviaturas utilizadas: PO=Posición

Finca nº	Titular y Domicilio	Afección			Catastro		Naturaleza
		L.M.L.	O.T. m²	Exp.m²	Polig.	Parcela	
Término municipal : Jaén							
J-J-457-PO V	Capilla Carrillo Martínez. c/ Los Romeros, 18-1º. 23001, Jaén.	0	0	4	37	37	Olivar Regadio
J-J-476-PO V	Ana de la Torre Piedra. c/ E. Alcantarilla, 29. 23001, Jaén.	0	0	4	R/C:		Erial
						0225021	
J-J-477-PO V	Industria Siderurgica del Sur - Ctra. Puente del Rey, s/n. 23001, Jaén.	0	0	4	R/C:		Erial
						0225021	

RESOLUCION de 29 de mayo de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete a información pública el II Anexo a la Red de distribución de gas natural para usos industriales de Mengibar. (PP. 1983/98).

De conformidad con lo previsto en el Capítulo II del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles y en los artículos 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa

y 56 de su Reglamento, en relación con el artículo 13 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, se somete a información pública el Proyecto de Instalaciones cuyas características se detallan a continuación:

- Peticionario: Enagás, S.A., con domicilio social en Madrid, Avda. de América, núm. 38.

- Objeto de la petición: Autorización del Proyecto de Instalaciones «II Anexo a la Red de distribución de gas natural para usos industriales de Mengíbar» (Acometidas a Industrial Cartonera y Mengíbar, S.A.).

- Características de las instalaciones:

Tubería: De acero al carbono, tipo API 5L GR.B., con diámetro de 2" y 4".

Presión de diseño: 80 bar relativos.

Longitud: 653 metros, que discurren por el término municipal de Mengíbar.

Presupuesto: Ocho millones ciento noventa mil trescientas noventa y cinco pesetas (8.190.395 ptas.).

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

- Afección a fincas particulares derivada de la construcción del gasoducto y sus instalaciones auxiliares:

Uno. Expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos. Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso, en una franja de terreno de dos (2) metros de ancho, a lo largo del gasoducto, uno a cada lado del eje, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas, y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos (2) metros a contar desde el eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a cinco (5) metros del eje trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el Organismo competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, de la franja que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se hará desaparecer, temporalmente, todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas a dichos fines.

Tres. Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un metro (1) de ancho, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión elementos dispersores, que estará sujeta a la prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros (50), así como a plantar árboles o arbustos y realizar cualquier tipo de obras.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias para el tendido y montaje de las instalaciones y elementos anexos, ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial de Trabajo e Industria, sita en Paseo de la Estación, 19, 23008, Jaén; y presentar por triplicado, en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento de Mengíbar.

Jaén, 29 de mayo de 1998.- El Delegado, Francisco García Martínez.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
PROYECTO : "Red de Mengibar.- Acometida a la industria Mengibar, S.A."

Finca nº	Titular y Domicilio	Afección		Catastro		Naturaleza
		L.M.L.	O.T. m ²	Polig.	Parcela	
Término municipal : Mengibar						
J-ME-420/1	Matías Fernández Camacho. c/ Goya, 14. 23620 - Mengibar, Jaén.	58	708	20	274	Labor Regadio
J-ME-421/1	Renfe.- Jefatura Territorial de Mantenimiento de Infraestructuras Complejo Ferroviario "El Higuerón". Ctra. Palma del Río, Km. 3,5. 14005, Córdoba.	16	256			Ferrocarril
J-ME-422/1	Comunidad de Regantes San Pedro Apóstol -. Pza. Constitución, 9. 23620 - Mengibar, Jaén.	1	16			Acequia
J-ME-423/1	María Teresa Álvarez Troyano. Pza. Constitución, 7. 23620 - Mengibar, Jaén.	35	420	20	283	Olivar Regadio
J-ME-423/2	Mengibar, S.A. -. Estación Mengibar-Arquichuela. 23620 - Mengibar, Jaén.	0	0	9540106		Suelo Industrial
J-ME-437/1	José Antonio Cuevas Criado. c/ Salvador Dalí, 6. 23620 - Mengibar, Jaén.	34	340	17	120	Labor Regadio
J-ME-437/2	Comunidad de Regantes San Pedro Apóstol -. Pza. Constitución, 9. 23620 - Mengibar, Jaén.	3	30			Acequia
J-ME-437/3	Herederos de José Martos Cintas. Ctra. Bailén, s/n. 23260 - Mengibar, Jaén.	45	450	17	120	Labor Regadio (Alfalfa)
J-ME-437/4	Antonio Criado Durillo. c/ Salvador Dalí, 8. 23260 - Mengibar, Jaén.	50	500	17	128	Labor Regadio
J-ME-437/5	Antonio Martos Serrano. Ctra. Villargordo, 3. 23620 - Mengibar, Jaén.	29	290	17	129	Labor Regadio (Alfalfa)
J-ME-437/6	Rafael Martos Navas. Ctra. Villargordo, 5. 23620 - Mengibar, Jaén.	28	280	17	130	Labor Regadio
J-ME-437/7	José Antonio Cuevas Criado. c/ Salvador Dalí, 6. 23620 - Mengibar, Jaén.	34	340	17	131	Labor Regadio (Algodón)
J-ME-437/8	Viuda de Rafael Cáncero Valverde. c/ García Morato, 35. 23620 - Mengibar, Jaén.	12	120	17	132	Labor Regadio (Alfalfa)
J-ME-437/9	Rafael Martos Navas. Ctra. Villargordo, 5. 23620 - Mengibar, Jaén.	30	300	17	133	Labor Regadio (Algodón)
J-ME-437/10	Francisca Catena Aguilera. Pza. Pilarejo, 5. 23620 - Mengibar, Jaén.	10	100	17	127	Labor Regadio (Alfalfa)
J-ME-437/11	Smurfit España -. Ctra. Bailén-Motril. 23620 - Mengibar, Jaén.	48	560	17	134	Olivar Regadio
J-ME-437/12	Juana Saeta Soler. c/ Maestro Francisco Ortal, 1. 23620 - Mengibar, Jaén.	27	270	17	135	Olivar Regadio
J-ME-437/13	Renfe.- Jefatura Territorial de Mantenimiento de Infraestructuras Complejo Ferroviario "El Higuerón". Ctra. Palma del Río, Km. 3,5. 14005, Córdoba.	10	140			Ferrocarril
J-ME-437/14	Ayuntamiento -. 23620 - Mengibar, Jaén.	5	70			Camino
J-ME-437/15	Comunidad de Regantes San Pedro Apóstol -. Pza. Constitución, 9. 23620 - Mengibar, Jaén.	3	42			Acequia
J-ME-437/16	Antonio Criado Durillo. c/ Salvador Dalí, 8. 23620 - Mengibar, Jaén.	500	5.000	17	138	Labor Regadio
J-ME-437/17	Smurfit España -. Ctra. Bailén-Motril. 23620 - Mengibar, Jaén.	0	51	17	137	Erial

INSTALACIONES AUXILIARES

PROYECTO : "Red de Mengibar.- Acometida a la industria Mengibar, S.A."

Abreviaturas utilizadas: PO = Posición

Finca nº	Titular y Domicilio	Afección			Catastro		Naturaleza
		L.M.L.	O.T. m ²	Exp.m ²	Polig.	Parcela	
Término municipal : Mengibar							
J-ME-420/1-PO	Matías Fernández Camacho. c/ Goya, 14. 23620 - Mengibar, Jaén.	0	0	32	20	274	Labor Regadio
J-ME-423/2-PO	Mengibar, S.A. -. Estación Mengibar-Arquichuela. 23620 - Mengibar, Jaén.	0	0	4	9540106		Suelo Industrial
J-ME-437/16-PO	Antonio Criado Durillo. c/ Salvador Dalí, 8. 23620 - Mengibar, Jaén.	0	0	25	17	138	Labor Regadio
J-ME-437/17-PO	Smurfit España -. Ctra. Bailén-Motril. 23620 - Mengibar, Jaén.	0	0	4	17	137	Erial

RESOLUCION de 19 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, mediante la que se hace pública la relación de beneficiarios de los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, a los que no han sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y actos administrativos:

Expediente: 41/00102/93 J C1.

Entidad: Dialpa, S.L.

Contenido del acto: Acuerdo de reintegro de la Ilma. Sra. Delegada Provincial de fecha 21 de mayo de 1998, en el que se acuerda el reintegro de 21.126.630 ptas., advirtiéndole que contra el mismo podrá interponer recurso ordinario ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación y Empleo en el plazo de un mes a contar desde la notificación de la presente Resolución, en virtud de lo establecido en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 41/00226/96J.

Entidad: Edegatransac, S.A.

Contenido del acto: Acuerdo de inicio del procedimiento de extinción de fecha 26 de mayo de 1998, con el fin de declarar la procedencia de la subvención concedida, advirtiéndole que en virtud de lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en un plazo no inferior a diez días ni superior a quince, a contar desde la notificación del presente escrito.

Expediente: 41/00195/96J R1 41-00005.

Entidad: Fundación Andaluza de Tauromaquia.

Contenido del acto: Resolución de fecha 23 de abril de 1998, en la que se resuelve acordar la liquidación de la subvención concedida por importe de 673.486 ptas., advirtiéndole que contra la misma podrá interponer recurso ordinario ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación y Empleo en el